

Vocal: Don Marcelino García Rodríguez, administrativo de la categoría décima de la División de Ciencias.  
Secretaría: Doña Josefa Lérica Martínez, administrativo de la categoría cuarta de la División de Ciencias.

#### Convocatoria

Se convoca a los concursantes admitidos para tomar parte en este concurso para su presentación en los locales del Centro de Investigaciones Biológicas, Velázquez, 138; Madrid, el día 21 de mayo de 1968. a las cinco de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 16 de abril de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos para que efectúen su presentación ante este Tribunal el próximo día 17 de mayo, a las cinco de la tarde, en el despacho de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (avda. de Juan de Herrera, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores, según determina el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer

ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto, así como realizará el sorteo si a ello hubiera lugar para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Presidente, Rafael Fernández-Huidobro y Pineda.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Auxiliares letrados en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la convocatoria de fecha 9 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 57, de 6 de marzo de 1968), para la provisión de plazas de Auxiliares letrados, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Director general, A. M. Borque.

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS QUE SE CITA

Almoyna Pernas, Jesús.  
Andújar Andújar, Antonio.  
Balboa Durán, Julio.  
Bernal-Quirós Casciaro, José Tomás.  
Bouzas Costa, Manuel.  
Burgos Belascoain, Germán.  
Caparrós Caparrós, José.  
Carbajales Díaz, Juan Manuel.  
Carrión Navarro, José.  
Casado Burbano, Pablo.  
Diez del Corral R., J. Antonio.  
Dolz Romero, Francisco Tomás.  
Espinosa Carmona, José.  
Fernández de Arévalo y Delgado, Santiago.  
Ferrer Roda, Julio.  
García Benito, Mariano.  
García Martín, Hilario.  
García Seijo, Heriberto.  
Gisbert Fernández, Andrés.  
González Prieto, Serafín.  
Górriz Ruiz, Roberto.  
Guisado Martín-Romo, José Luis.

Gutiérrez Salguero, Vicente.  
Heras Cayo, José de las.  
Lorán Carrillo, Manuel.  
Llorente Borregón, Jesús.  
Maldonado de Guevara, Francisco.  
Mandia Cillero, Angel.  
Mantero Sáenz, Antonio.  
Martín Méndez, Bernardo.  
Montero Fernández-Cid, Antonio.  
Mucientes Iglesias, Manuel.  
Narváez Acero, Antonio.  
Ojeda Serrano, Esteban.  
Osorio Arijón, Juan Angel.  
Otero Fernández, Ramón.  
Peña Azcarratazabal, Francisco J.  
Pérez de la Cruz Blanco, Francisco.  
Pérez Mansilla, Abilio.  
Pita Merino, Emilio.  
Pons Llácer, Antonio.  
Rasillas Buhigas, Emilio.  
Regúlez Díaz, Sergio.  
Rodrigo López, Nicolás.  
Rodríguez García, Rafael.

Rodríguez Hesles, Tiburcio.  
Roselló García, Emilio.  
Rubio Roffignac, José Ramón.  
Saavedra Queimadelos, José Luis.  
San Román San Román, José María.  
Sánchez Fierro, Julio César.  
Sánchez Barriga y Carbajo, Juan María.  
Sánchez Ortiz de Urbina, José Antonio.  
Sáñez Velázquez, Carmelo de.  
Sanz Calvo, Tomás David.  
Sierra Ruiz de la Fuente, Gregorio.  
Soletto Pérez, Pedro.  
Téllez de Peralta, José Damián.  
Vado Ruiz, Antonio del.  
Valencia Benitez, Manuel.  
Velasco Pérez, Jesús.  
Velasco Pérez, Miguel.  
Venegas Caruana, Rafael.  
Pérez Pena, Manuel.  
Vidal Martí, Joaquín.  
Viejo Reguera, Ignacio.  
Villaamil Valiente, Fernando.  
Villén Checa, Luis.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1967 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, y de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de esta Dirección General de 21 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1968), se publica a continuación relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y que son los siguientes:

#### A) ASPIRANTES ADMITIDOS

##### Prmer grupo.—General.

Ahumada González, don José María.—Turno libre.  
Alexandre Ramirez, don Enrique.—Turno libre.  
Andreu Pellón, don Antonio.—Turno libre.  
Angulo Toledo, don Protasio.—Huérfano de caído.  
Aparicio Ruiz, don Florencio.—Turno libre.  
Arias Olaide, don Angel.—Turno libre.  
Barrio Castillejo, don Santiago.—Turno libre.

Barrueco Barrueco, don José.—Turno libre.  
Bauza Vila, don Pedro.—Turno libre.  
Benito Ibáñez, don Raúl.—Turno libre.  
Blázquez López, don Francisco.—Turno libre.  
Bollo García, don Jesús María.—Turno libre.  
Bordóns Elorza, don Luis Rafael.—Turno libre.  
Borregón Martínez, don Antonio.—Turno libre.  
Cabrerizo Pascual, don Rafael.—Turno libre.  
Cano Carpallo, don Francisco.—Turno libre.  
Cañizo Suárez, don Manuel.—Turno libre.  
Carboné Barrao, don Ramiro.—Turno libre.  
Carbonero Márquez, don Javier.—Turno libre.  
Carpio Recena, don Francisco.—Turno libre.  
Casado Fernández, don Primo.—Turno libre.  
Casado Revenga, don Manuel.—Turno libre.  
Castaño Rosado, don Juan Ramón.—Turno libre.  
Castellano Muñoz, don Antonio.—Turno libre.  
Castillo Díaz, don Luis del.—Turno libre.  
Castillo Quevedo, don Vicente.—Turno libre.  
Castro Sánchez, don Agustín de.—Turno libre.  
Cenfor Dafonte, don Antonio.—Turno libre.  
Cervigón Aguado, don David.—Turno libre.  
Clemente Sánchez, don Arturo.—Turno libre.  
Conty Larraz, don Roberto.—Turno libre.  
Crespo Fernández, don Rafael C.—Turno libre.  
Chimeno Chimeno, don Baudilio.—Turno libre.  
Delgado Narváez, don José.—Turno libre.

Díaz Díaz, don Francisco.—Turno libre.  
 Díaz-Meco Álvarez, don Manuel Antonio.—Turno libre.  
 Díez Moro, don Emilio.—Turno libre.  
 Dorado Sánchez, don Eugenio.—Turno libre.  
 Doyega Alcántara, don José.—Turno libre.  
 Escorihuela Oliver, don Salvador.—Turno libre.  
 Escribano Tejedor, don Canuto.—Turno libre.  
 Esteban Muñoz, don Cayo.—Turno libre.  
 Esteban Rodríguez, don Hilario Francisco.—Turno libre.  
 Fernández-Peinado Lozano, don Adolfo.—Turno libre.  
 Fernández Pérez, don Eusebio.—Turno libre.  
 Fernández Zafra, don Manuel.—Turno libre.  
 Fisac Mardomingo, don Amancio.—Turno libre.  
 Franco Oliván, don Alvaro.—Turno libre.  
 Frías Palancar, don Carlos de.—Turno libre.  
 Frías Piqueras, don José.—Turno libre.  
 Gallo Puerto, don Francisco.—Turno libre.  
 Gámez Jodar, don Luis.—Turno libre.  
 García López, don José.—Turno libre.  
 García Macías, don Luis.—Turno libre.  
 García Ruiz, don Luis.—Turno libre.  
 García Sanz, don Luis.—Turno libre.  
 García Terán, don Manuel.—Turno libre.  
 Garde Fernández, don Apolinar Angel.—Turno libre.  
 Gasca Arroyo, don Antonio.—Turno libre.  
 Gaspar López Duro, don Enrique.—Turno libre.  
 Gómez Alamo, don José.—Turno libre.  
 Gómez Calcerrada-López, don Vicente.—Turno libre.  
 Gómez Recas, don Saturnino.—Turno libre.  
 González Carrasco, don Porfirio.—Turno libre.  
 González Gutiérrez, don Dionisio.—Turno libre.  
 González-Pola de Arjona, don Ramón.—Turno libre.  
 González Reguera, don Ambrosio.—Turno libre.  
 Gracia García, don José Alberto.—Turno libre.  
 Grau Ballesteros, don Juan.—Turno libre.  
 Gutiérrez Fernández, don Rodrigo.—Turno libre.  
 Gutiérrez Martínez, don Ismael.—Turno libre.  
 Hernández Monjas, don Juan.—Turno libre.  
 Herrerol López, don Miguel.—Turno libre.  
 Ibeas Sáez, don José.—Turno libre.  
 Iturbe Pardos, don Teodoro.—Turno libre.  
 Jerónimo Estévez, don José.—Turno libre.  
 Juan Alconero, don Benito de.—Turno libre.  
 Juan Castrillo, don José María.—Turno libre.  
 Ladero Álvarez, don José Luis.—Turno libre.  
 Laso Sánchez, don Salvador.—Turno libre.  
 Loño Pérez, don Ricardo de.—Turno libre.  
 López Gozalo, don José.—Turno libre.  
 López Mateos don José.—Turno libre.  
 López Pacios, don Félix.—Turno libre.  
 López Pozo, don Angel Manuel.—Turno libre.  
 López Saiz, don Santiago.—Turno libre.  
 Maestro Arroyo, don Pedro.—Turno libre.  
 Marbán Marcos, don Amancio.—Turno libre.  
 Marín Marcilla, don Francisco.—Turno libre.  
 Marmol del Puerto, don Manuel.—Turno libre.  
 Marqués López, don Francisco.—Turno libre.  
 Martín Calama, don Angel.—Turno libre.  
 Martín Cómez, don Gregorio.—Turno libre.  
 Martín del Moral, don Antonio.—Turno libre.  
 Martínez Alesón Tamayo, don Ricardo.—Turno libre.  
 Martínez Cacho, don Ramiro.—Turno libre.  
 Martínez Mendivil, don Enrique.—Turno libre.  
 Martínez Valverde, don Baudelio.—Turno libre.  
 Mas Sepulcre, don Fernando.—Turno libre.  
 Mateos Mateos, don Ildelfonso.—Turno libre.  
 Mohino Sánchez, don Ildelfonso.—Turno libre.  
 Montalvo Martínez, don Francisco.—Turno libre.  
 Montero Agüera, don Ildelfonso.—Turno libre.  
 Montero Castillo, don José.—Turno libre.  
 Morales González, don Ezequiel.—Turno libre.  
 Morales Vargas, don Francisco.—Turno libre.  
 Morán Alonso, don Enrique.—Turno libre.  
 Mombela Maqueda don Justo.—Turno libre.  
 Mora Sánchez-Algaba, don Hipólito.—Turno libre.  
 Ocaña Luzón, don Felipe.—Turno libre.  
 Paniagua Bentito, don Antonio.—Turno libre.  
 Peralta Navarro, don José Manuel.—Turno libre.  
 Pérez Santamaría, don Rafael.—Turno libre.  
 Piedrabuena León, don Agustín.—Turno libre.  
 Pinedo Saiz, don Luis.—Turno libre.  
 Porres Gil, don Nicéforo.—Turno libre.  
 Pro Fraile, don Angel.—Turno libre.  
 Quintana Muñiz, don Joaquín Carlos.—Turno libre.  
 Ramón Gil, don Mariano.—Turno libre.  
 Rancoño Paradela, don Gonzalo.—Turno libre.  
 Raya Giménez, don Antonio.—Turno libre.  
 Rico Mansilla, don Agustín.—Turno libre.  
 Río Lozano, don José del.—Turno libre.  
 Ripio García, don Raúl B.—Turno libre.  
 Rodríguez Cristóbal, don José Antonio.—Turno libre.  
 Rodríguez Escudero, don Manuel.—Turno libre.  
 Rodríguez Mezquita, don Felipe.—Turno libre.  
 Rosa Rojas, don Antonio de la.—Turno libre.  
 Rubio Fernández, don Juan José.—Turno libre.  
 Ruiz de Adana Torres, don César.—Turno libre.  
 Ruiz Tena, don José Luis.—Turno libre.

Sánchez Escalonilla García, don Pablo.—Turno libre.  
 Sánche Fernández, don Sinfioriano.—Turno libre.  
 Sánchez García, don José.—Turno libre.  
 Sánchez Martín de Vidales, don Julio.—Turno libre.  
 Sánchez Miranzo, don Julio.—Turno libre.  
 Sánchez Oliván, don Fernando.—Turno libre.  
 Sánche Salas, don Juan Pedro.—Turno libre.  
 San Juan Lázaro, don Francisco.—Turno libre.  
 Santos Minguela, don Leónides.—Turno libre.  
 Serna Hernández, don Joaquín.—Turno libre.  
 Serrano Gómez, don Adolfo.—Turno libre.  
 Serrano Sánchez, don Manuel.—Turno libre.  
 Somoza Labajos, don José Antonio.—Turno libre.  
 Tejera Rodríguez, don José.—Turno libre.  
 Thos Ruhi, don Jaime.—Turno libre.  
 Torres Pérez, don Claudio.—Turno libre.  
 Urquía Agudo, don Miguel.—Turno libre.  
 Valenzuela Cerezueta, don Francisco.—Turno libre.  
 Valera Lorenzo, don Pedro.—Turno libre.  
 Vallejo Vicente, don Miguel.—Turno libre.  
 Velilla Arruti, don Pedro.—Turno libre.  
 Viedma Hurtado, don Andrés.—Turno libre.  
 Vinuesa Utero, don José Luis.—Turno libre.  
 Zuazúa Barreiro, don José.—Turno libre.

*Segundo grupo.—«Epizootología y Patología animal».*

Aparicio Sánchez, don Guillermo.—Turno libre.  
 Badiola Navarro, don Carlos.—Turno libre.  
 Barrera Pozas, don Julián.—Turno libre.  
 Bernabéu Gadea, don Juan Francisco.—Turno libre.  
 Espinosa Caitán, don Luis.—Turno libre.  
 Esteban Velázquez, don Emiliano.—Turno libre.  
 Fernández García, don Jesús Manuel.—Turno libre.  
 Gallego Rico, don Víctor.—Turno libre.  
 Gómez Royo, don José María.—Turno libre.  
 Gracia Bardají, don Tirso.—Turno libre.  
 López Fernández, don Lázaro Gregorio.—Turno libre.  
 López Ros, don José.—Turno libre.  
 Molina Galindo, don Miguel.—Turno libre.  
 Mota Martínez, don Salvador.—Turno libre.  
 Ortiz de Orruño Basoco, don Antonio.—Turno libre.  
 Pérez Boy, don Juan José.—Turno libre.  
 Pumareta Esteban, don Angel Andrés.—Turno libre.  
 Ramírez Fernández, don Angel Porfirio.—Turno libre.  
 Sánchez Bayo, don Marcelino.—Turno libre.  
 Sánchez Pérez, don Francisco.—Turno libre.  
 Sánchez Revilla, don Pascual.—Turno libre.  
 San Gabriel Closas, don Alberto.—Turno libre.  
 Terreros Ceballos, don Jesús Félix.—Turno libre.  
 Tío Badal, don José.—Turno libre.  
 Vizcaíno Esteban, don Antonio.—Turno libre.

*Tercer grupo.—«Fisiozootecnia y Reproducción animal».*

Andrés y Andrés, don Vicente de.—Turno libre.  
 Balboa Martín, don Jesús.—Turno libre.  
 Cid Díaz, don Jaime Manuel.—Turno libre.  
 Cuenca y Esteban, don Carlos Luis de.—Turno libre.  
 Címeno Sacristán, don Luis.—Turno libre.  
 Guerrero Cerezo, don José Luis.—Turno libre.  
 Martín Barrio, don José.—Turno libre.  
 Mediavilla Martínez, don Alberto.—Turno libre.  
 Montesinos Rodríguez, don Alfonso.—Turno libre.  
 Muñoz Benito, don Luis.—Turno libre.  
 Pérez González, don Sandalio.—Turno libre.  
 Plaza Basco, don Manuel.—Turno libre.  
 Ridruejo Jiménez, don Marcelino.—Turno libre.  
 Vicente Sarmiento, don Angel.—Turno libre.

**B) ASPIRANTES ADMITIDOS A CONDICIÓN DE QUE SUBSANEN LAS OMISIONES**

Acero Cuevas, don Ezequiel.—No asume el compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.  
 Alonso Gómez, don José María.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.  
 Alonso Rodríguez, don Bonifacio.—Deberá concretar si se presenta al grupo de «Epizootología y Patología animal» o al de «Fisiozootecnia y Reproducción animal».  
 Ambrona Gragera, don José.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.  
 Antelo García, don Indalecio.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.  
 Aymerich Baqués, don José.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.  
 Bartolomé Martínez, don Emilio.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.  
 Bascuas Asta, don José Antonio.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.  
 Calderón Fernández, don Francisco.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.  
 Campos Rodríguez, don Rafael.—No expresa que no excede de la edad de cuarenta y seis años.  
 Carralero Herrero, don José.—No consigna el grupo a que concurre ni manifiesta que asume el compromiso de jurar acatamiento.

Castilla Cid, don Carlos Arturo.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Castro Romero, don Angel.—Falta reintegro en la instancia.

Cidoncha González, don Félix.—Falta reintegro en la instancia y no manifiesta que asume el compromiso de jurar acatamiento.

Conde Simón, don Victor.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Contreras Villalobos, don Antonio.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Contreras Villanueva, don Juan.—No consigna el grupo a que concurre ni hace manifestación expresa de jurar acatamiento.

Delgado Pozo, don Carlos.—Falta reintegro en la instancia, ni consigna a qué grupo concurre y no manifiesta que asume el compromiso de jurar acatamiento.

Dominguez Gómez, don Lucas.—No consigna el grupo a que concurre ni asume el compromiso de jurar acatamiento.

Escuder Miralpeix, don Vicente.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Fernández Delgado, don Jesús.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

García González, don José.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

González Gallardo, don Baldomero.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

González Herrero, don Victor.—No consigna grupo a que concurre ni asume el compromiso de jurar acatamiento.

Herreros Garcia-Consuegra, don Miguel.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Hidalgo Gómez, don Antonio.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Jiménez López, don Ricardo.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Lasso González, don Argimiro.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Martín Sanz, don Faustino.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Martínez Delicado, don Julián.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Orozco Piñán, don Luis Ramón.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Pinto Alonso, don Vicente.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Quiroga Reyes, don Ponciano.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Rincón Bravo, don Carlos.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Rodríguez Merino, don Santiago.—No manifiesta expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria ni asume el compromiso de jurar acatamiento.

Rodríguez Moure, don Andrés Avelino.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Rodríguez Rey, don Pedro.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Ríos Alijas, don Aureliano.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Ruiz Martínez, don Angel.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Sánchez Sánchez, don Simeón.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

Vázquez Alberich, don Pedro.—No consigna el grupo al que concurre ni asume el compromiso de jurar acatamiento.

Zaera Jimeno, don Eulalio.—No asume el compromiso de jurar acatamiento.

#### C) ASPIRANTES EXCLUIDOS

Cabrera Pérez, don Elias.—Por exceder de la edad de cuarenta y seis años

Muntión Ruiz, don Alfredo.—Por exceder de la edad de cuarenta y seis años y no haber abonado los derechos de examen.

Sendín Fuente, don Angel.—Por no haber abonado los derechos de examen.

Los aspirantes admitidos a condición de que subsanen las omisiones que se relacionan deberán hacerlo en el plazo improrrogable de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de estas listas en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose excluidos del concurso-oposición quienes no lo realicen en el plazo señalado.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», estimándose rechazado por el transcurso de otros quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 28 de marzo de 1968 correctora de la de 20 de marzo del actual año por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición a plazas de Inspectores del SOIVRE, convocado por Orden ministerial de 29 de julio de 1967.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 del actual mes y año la Orden ministerial de este Departamento de fecha 20 por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición a plazas de Inspectores del SOIVRE, convocado por Orden ministerial de 29 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), se han apreciado en la referida inserción distintos errores y omisiones que resulta necesario aclarar e incluir y que son los seguidamente relacionados:

#### Errores

Las líneas 30, 43 y 66 de la página 4484 y 27 y 39 de la primera columna de la página 4485 y 21 de la segunda columna de igual página, donde dice: «D. José María Ribas Cisterón», debe decir: «D. Juan María Ribas Cisterón».

En las líneas 45 y 46 de la página 4484 y las 21 y 22 de la primera columna de la página 4485, donde dice: «Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textiles», y «Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Especialidad Textil», debe decir: «Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa».

#### Omisiones

En la página 4484, línea 36, y en la primera columna, línea 13, de la 4485, debe añadirse: «e Ingenieros de Industrias Textiles».

En la página 4484, tras la línea 59, debe figurar:

«Suplentes:

Presidente suplente: D. Félix Pareja Muñoz, Subdirector general de Inspección y Normalización del Comercio Exterior.

Secretario suplente: D. Gerardo Entrena Cuesta, Jefe de Oficina de la Subdirección General de Personal.»

En la página 4485, tras las líneas tres y 26 de la segunda columna, debe añadirse:

«Presidente suplente: D. Félix Pareja Muñoz, Subdirector general de Inspección y Normalización del Comercio Exterior.

Secretario suplente: D. Gerardo Entrena Cuesta, Jefe de Oficina de la Subdirección General de Personal.

Vocales suplentes:»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso de méritos de una plaza de Oficial Mayor de la Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 90, de fecha 18 del corriente mes, se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza de Oficial Mayor de la Corporación entre Secretarios de Administración Local de primera categoría que sean Licenciados en Derecho.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de abril de 1968.—El Presidente.—2.162-A.